



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°066 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=5TloIPCYsps&t=2s>

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°066
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 05 DE OCTUBRE 2026, 09:30 HRS.

1. SOLICITUD APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°65.
2. INFORMACIONES SR. ALCALDE.
3. PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°76 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF SRA. ANA MARIA VEGAS G. Y ENC. CONTABILIDAD Y PPTO. SRA FABIOLA AGUAYO L.
4. SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CONCEJO SEGÚN CERTIFICADO N°243 DE FECHA 20.10.2025, PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR PARTE DE BONO RETIRO AAEE, CUPOS 2024 POR MODIFICACIÓN EN VALORES. PRESENTA DIR. DAEM ® SR. SERGIO RAMÍREZ S. Y J. F. DAEM SR. LUIS NAHUELCOY E.
5. SOLICITUD DE ACUERDO PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA TARIFA DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027, PRESENTA ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES SR. ARMANDO ESCOBAR C.
6. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, OCTUBRE 05 DE 2026.

En Contulmo a 05 Octubre del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°066 del Concejo Municipal siendo las 09:51 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la Comuna Sr. Carlos Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da inicio a la Sesión Ordinaria N°66,
Posteriormente pasa al punto 1 de la tabla correspondiente a la aprobación del acta N°65, para lo cual solicita a los Sres. Concejales, indicar sus observaciones si es que las tienen:

C. Lebrecht:	sin observaciones.
C. Retamal:	sin observaciones.
C. Aguayo:	sí, indica que las observaciones que hizo al acta 64 fueron atribuidas al concejal Retamal en circunstancias que fueron planteadas por él.
C. García:	sin observaciones presidente.
C. Contreras:	sin observaciones presidente.
C. Arévalo:	sin observaciones presidente.
Alcalde:	sin observaciones. Solicita aprobación acta sesión ordinaria N°65.
C. Lebrecht:	aprobada presidente.
C. Retamal:	aprobada presidente.
C. Aguayo:	aprobada con las observaciones indicadas presidente.
C. García:	aprobada presidente.
C. Contreras:	aprobada presidente.
C. Arévalo:	aprobada acta 65 presidente.
Alcalde:	aprobada. Se aprueba acta sesión ordinaria N°65.

Alcalde y concejales agradecen el trabajo y la pronta ayuda presentada por Bomberos de contulmo con su primera y segunda compañía para enfrentar la emergencia que se produjo en la Escuela de Buchoco, del mismo modo que la acción oportuna de los vecinos del sector para enfrentar esta emergencia.

Alcalde: entrega informaciones señalando que se retomaron los trabajos en la ciclovía en la recta Elicura. Por otra parte, agrega que tras su viaje a Santiago SUBDERE solicita priorización de proyectos que se encuentran elegibles, destaca también que se ha estado trabajando en mejoramiento de paraderos en sector rural. Menciona también que no hay buenas noticias respecto de la asistencia técnica para abastos de agua porque no habrá financiamiento hasta ahora, pero señala que seguirán insistiendo para resguardar la ejecución de esas iniciativas y por el compromiso que los profesionales han puesto en sus trabajos, comenta también que los proyectos priorizados son los paraderos distintos sectores, paseo peatonal calle Ignacio Carrera Pinto y en evaluación en 3er lugar PMB El Castaño que, si saca sus observaciones, pasaría como 1° prioridad. Por otro lado, solicita se incorpore a la tabla la presentación de propuesta modificación presupuestaria N°24 DAEM, señalando que ésta debió haber ingresado en la sesión del 30 pero fue observada y por ello se solicita ingresarla ahora, solicita aprobación:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba la incorporación que se presentará posteriormente, mientras presenta la propuesta de Modificación Presupuestaria N°76 Área Municipal, Presentan Dir. DAF. Sra. Ana Maria Vegas G. y Enc. Contabilidad y Ptto. Sra. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF.: presenta propuesta:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°76/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

28-09-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	32.480
TOTAL AUMENTO EN M\$					32.480

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.680
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	20.300
TOTAL AUMENTO EN M\$					32.480

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL Y SUPLEMENTAR CUENTAS DE GESTIÓN INTERNA. SE ADJUNTAN ANÁLISIS DE CUENTAS.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECCIONES



FABIANA AGUIRRE LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFÍA ALEJO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL

INFORME PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 76/2026

Por Mayores Ingresos

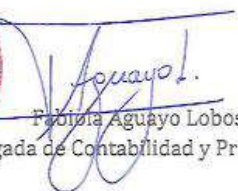
Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 76/2026, financiada mediante mayores ingresos efectivos percibidos y proyectados durante el ejercicio presupuestario vigente, de conformidad con la normativa presupuestaria aplicable a las municipalidades.

La presente modificación considera un aumento de ingresos por un monto total de M\$32.480, correspondiente principalmente a las cuentas presupuestarias asociadas a Permisos y Licencias, cuyo nivel de recaudación han presentado un comportamiento favorable durante el año 2026.

En particular, se propone suplementar la cuenta 03.02 Permisos y Licencias por la suma de M\$27.680. Los ingresos provenientes de Permisos de Circulación poseen una distribución legal de 62,5% al Fondo Común Municipal y 37,5% de beneficio municipal. La cuenta registra un presupuesto vigente de \$258.000.000 y un ingreso devengado de \$257.482.425, manteniendo un saldo pendiente de percibir de \$517.575.

En virtud de lo anterior, se propone suplementar las siguientes partidas de gasto que se proyectan a estar con déficit:

1. Otras Remuneraciones (21.03): M\$500 destinados a alumnos en práctica.
2. Materiales de Uso o Consumo (22.04): M\$11.680.- destinados a materiales de oficina, aseo, insumos computacionales, repuestos y útiles diversos, para el funcionamiento municipal interno.
3. Aporte Año Vigente (24.03.090.001): M\$20.300.- para dar cumplimiento a la obligación de enterar recursos al Fondo Común Municipal mediante la Tesorería General de la República.



Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto.

Contulmo, 28 de septiembre 2026

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA Nº 1
28/09/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR
C U E N T A S										
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			(1)	(1)-(6)	(5)	(6)	(7)	(8)		(6) - (8)
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	258.000,000	258.000,000	517,575	7.798,687	257.482,425	22.276,013	246.048,323	95	11.433,602
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	96.750,000	96.750,000	194,141	2.924,504	96.555,859	8.151,502	92.268,264	95	4.287,595
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	161.250,000	161.250,000	323,434	4.874,183	160.926,566	13.922,511	153.789,539	95	7.146,007
T O T A L		258.000,000	258.000,000	517,575	7.798,687	257.482,425	22.276,013	246.048,323	95	11.433,602

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA Nº 1
28/09/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG.	DEVENGADO		PAGADO		
C U E N T A S							A LA FECHA					
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	(4)/(1)	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PAR
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(4)-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.000,000	2.000,000	100,000	300,000	1.900,000	95	300,000	1.900,000	100,000	1.700,000	2
T O T A L		1.000,000	2.000,000	100,000	300,000	1.900,000	95,00	300,000	1.900,000	100,000	1.700,000	2

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PÁGINA Nº 1
28/09/2026

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIG.	DEVENGADO		PAGADO		
C U E N T A S							A LA FECHA					
CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	(4)/(1)	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	(4)
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(4)
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O	87.965,000	91.237,000	31.277,034	1.303,943	59.959,966	66	5.408,591	55.946,159	4.310,275	54.506,494	5
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OBLIN	11.630,000	15.255,000	2.470,438	138,955	12.284,572	84	1.422,608	12.381,637	1.422,608	12.381,637	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE						0					
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS						0					
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉU	8.775,000	6.332,000	3.557,291		2.774,709	44		2.774,709		2.774,709	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES						0					
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI	7.900,000	3.032,000	1.861,037	804,499	1.170,064	39	152,000	306,465		214,465	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES	7.500,000	9.193,000	1.085,225		8.106,775	88	1.758,439	8.106,774	1.758,439	8.106,774	
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA,		191,000	600		190,400	100		190,400		190,400	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y	1.090,000	4.932,000	542,477	1.315,902	4.389,523	89	413,971	3.190,241	408,111	3.073,621	1
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAN	9.000,000	14.697,000	4.465,414	463,200	10.226,586	70	535,869	9.750,572	164,629	9.379,332	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORI	15.000,000	13.653,000	3.391,019	1.303,943	10.351,981	76	393,295	8.673,219	151,800	8.279,924	2
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, RE	15.050,000	9.475,000	2.759,473	509,900	6.715,526	71	234,650	4.649,321	126,450	4.511,321	2
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		59,000	821		58,479	99		58,179		58,179	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADO						0					
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECU	3.700,000	1.804,000	146,441	675,810	1.657,560	92	290,310	296,310			1
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SE						0					
215-22-04-999-000-000	OTROS	8.300,000	12.619,000	6.794,539	623,023	6.114,462	48	201,649	5.338,532	278,238	5.338,532	
T O T A L		79.645,000	78.618,000	20.191,227	5.462,188	58.426,774	74,31	5.206,942	59.407,687	4.032,037	48.978,162	9

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	DEVENGADO		% OBLIG. A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO		PAR
CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(4)	(3)	(6)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	163,750,000	163,750,000	17,705,482	10,913,886	146,044,518	89	10,913,886	146,044,518	10,913,886	146,044,518	
TOTAL		163,750,000	163,750,000	17,705,482	10,913,886	146,044,518	89.19	10,913,886	146,044,518	10,913,886	146,044,518	

2026 Estimado a transferir + 38.000.000.-
Saldo en Cuenta \$ 17.705.482
faltante \$ 20.294.518 ≈ 20.300.000.- (24.03.090.001.)

12.180.000 37,5 %
20.300.000 62,5 %
32.480.000 100 % (115.03.02.001)

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 28/09/2026

ANÁLISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

2025

Cuenta 215-24-03-090-001-000
Nombre Cuenta APORTE AÑO VIGENTE
Desde Octubre Hasta Diciembre

Presup.Inicial 156,250,000
Presup.Vigente 196,250,000

T	Nº Com.	F.Com.	Rat	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Clase	Decreto	Nº Cheque o Transfer
3	1453	06/10/2025	060805000-0	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	24,410,030	24,410,030	8514	PAGO 62.5% DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	2534	Transfer: 2469
4	2479	06/10/2025	060805000-0	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24,410,030	0	0	8514	PAGO 62.5% DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025	2534	Transfer: 2466
3	2053	05/11/2025	060805000-0	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	6,794,515	6,794,515	8729	PAGO 62.5% DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2025	2816	Transfer: 2699
4	2157	05/11/2025	060805000-0	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6,794,515	0	0	8729	PAGO 62.5% DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DEL MES DE OCTUBRE 2025	2816	Transfer: 2699
3	2277	05/12/2025	060805000-0	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	3,197,695	3,197,695	9169	PAGO DE 62.5% DE PCV MES DE NOVIEMBRE 2025	3169	Transfer: 3169
4	3137	05/12/2025	060805000-0	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3,197,695	0	0	9169	PAGO DE 62.5% DE PCV MES DE NOVIEMBRE 2025	3169	Transfer: 3168
				Totales	34,402,240	34,402,240	0				

Año 2024. Pago al FOM de Sep a Nov. \$ 32.068.885

Año 2025. Pago al FOM de sep a nov. \$ 34.402.240

Incremento del 2024 a 2025 → \$ 2.333.355.

Estimado total a transferir. \$ 38.000.000.- año 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTUMILMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 28/09/2026

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

2024

Cuenta 215-24-03-090-001-000
Nombre Cuenta APOORTE AÑO VIGENTE
Desde Octubre Hasta Diciembre

Presup. Inicial 165,625,000
Presup. Vigente 184,125,000

T	Nº Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transferencia
3	2034	09/10/2024	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	23,114,296	23,114,296	5355	PAGO 62.5% PERMISOS DE CIRCULACIÓN MES DE SEPTIEMBRE 2024	2780	Transfer: 2731
4	2734	09/10/2024	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	23,114,296	0	0	5355	PAGO 62.5% PERMISOS DE CIRCULACIÓN MES DE SEPTIEMBRE 2024	2780	Transfer: 2731
3	2251	05/11/2024	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	6,114,624	6,114,624	5806	PAGO FORMULARIO 10, RECAUDACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN 62.5% AL FCM	3068	Transfer: 3010
4	3024	06/11/2024	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	6,114,624	0	0	5806	PAGO FORMULARIO 10, RECAUDACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN 62.5% AL FCM	3068	Transfer: 3010
3	2463	04/12/2024	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	2,839,965	2,839,965	5864	PAGO FORMULARIO 10, RECAUDACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN 62.5% AL FCM MES NOVIEMBRE 2024	3337	Transfer: 3292
4	3305	06/12/2024	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	2,839,965	0	0	5864	PAGO FORMULARIO 10, RECAUDACIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN 62.5% AL FCM MES NOVIEMBRE 2024	3337	Transfer: 3292
				Totales	32,068,885	32,068,885	0				

C. Lebrecht: en relación al anuncio hecho por el alcalde respecto a haber obtenido el FIGEM, consulta si estas cosas se pueden financiar con esos recursos indicando que desconoce la urgencia con que se les necesita ni la especificación de lo que se está solicitando todo en post de poder suplir los recursos que se necesitan para mantener a los profesionales SECPLAN y destinarlos a una modificación para esos fines reiterando que hay recursos para comprar materiales pero no para que los profesionales sigan trabajando que son fundamentales.

Alcalde: señala que en relación a la asistencia técnica es una situación que preocupa porque los proyectos que se llevan a cabo no tendrán continuidad, pero indica que se está trabajando con el Gobernador ya que por ese lado podrían haber recursos para suplir esa necesidad, porque por el momento se han ido extendiendo las asistencias mensualmente a la espera que puedan llegar los recursos, financiado a través de modificación interna con recursos que tenían disponibles y a la espera de la elaboración de los contratos.

Dir. DAF: indica que los fondos FIGEM se deben invertir en el subtítulo 29: Bienes y el 31: inversión y lo que se pide en esta modificación está asociado a subtítulo 22 gastos de

funcionamiento materiales de uso o consumo; material de oficina e insumos computacionales y de aseo, recalcando que estos gastos no se pueden imputar a fondos FIGEM.

C. Lebrecht: entiende la explicación y solicita que en lo sucesivo esto sea más parejo y que las compras de equipos tecnológicos para los concejales sean de mejor calidad ya que en lo personal ha tenido una serie de complicaciones técnicas que los profesionales de informática han tenido que resolver, de acuerdo a las funciones que cumplen.

Dir. DAF.: aclara que no ha participado en la adquisición de esta implementación para los concejales por lo que sugiere esto lo vean directamente con el Administrador para verlo cuando se distribuya el FIGEM ya que actualmente no hay reglamento de cómo y cuándo comprar los equipos.

C. Retamal: agradece el aporte que se les está entregando a los alumnos que están haciendo práctica y esto es una ayuda para sus gastos lo mismo que el resto de los recursos que entiende va en beneficio del funcionamiento y funcionarios municipales, en relación a la asistencia técnica, señala que está preocupado por la situación que aqueja a los profesionales y agradece que se esté cubriendo mensualmente sus remuneraciones a través de modificaciones internas. Manifiesta estar de acuerdo con esta modificación.

C. Aguayo: consulta por el diferencial de los 32 millones que aparece en la propuesta, porque de acuerdo a las cifras la sumatoria no llega hasta ese monto.

Enc. Contabilidad: se disculpa y explica que se generó un desajuste porque en particular este informe se hizo en virtud de los montos que deben pagarse al fondo común municipal en virtud de sus porcentajes y la diferencia que queda de beneficio municipal.

C. Aguayo: consulta cuánto es lo que tiene que aportar en este sentido el municipio...

Dir. DAF.: en la documentación de respaldo de la modificación en el Balance Presupuestario de Gasto a Septiembre 2026, cuenta 215.24.03.090.001 aporte año vigente cuenta con un presupuesto vigente de 163.750.000 y se muestra un saldo presupuestario por enviar corresponde a 17.705.482 y la proyección a fin de año por recaudación 38 millones si a eso le restan el saldo quedaría en 20 millones y fracción que corresponde al monto que se está solicitando de acuerdo al respaldo que se adjunta.

C. Aguayo: consulta entonces porqué aparece el monto de 27 millones 680 y fracción, porqué se produce ese error.

Enc. Contabilidad: señala que se genera a partir del estimativo a partir de la diferencia que se hizo en lo que se pagó al fondo común municipal de los años 2024 y 2025 ()...

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°76 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°76 área Municipal. Solicita pasar al siguiente punto correspondiente a la modificación presupuestaria N°24 área Educación, presentan Dir. Y Jefe de Finanzas DAEM.

J. F. DAEM: presenta propuesta modificación presupuestaria N°24 área Educación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 24

CONTULMO, 02 de octubre de 2026

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.-

De conformidad, Ords N°s 545, de director DAEM @ Don Sergio Ramírez Salazar, de fecha 29/09/2026. Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gasto:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999, denominada "OTROS", por la cantidad de \$6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos). Para contratación de servicio de alimentación, jornada de autocuidado para docentes y asistentes de la educación
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.24.01.008, denominada "PREMIOS Y OTROS", por la cantidad de \$903.000.- (Novecientos tres mil pesos). Para compra de 22 estímulos para docentes y asistentes de la educación

Tal modificación se efectuará rebajando la cuenta de gastos:

CODIGO CTA	DENOMINACION	MONTO
215.35	Saldo Final de Caja	\$7.203.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$7.203.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$7.203.-

22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$6.300.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	M\$903.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$7.203.-

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERGIO RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTOR D. A. E. M (R)

SOPHIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

PEDRO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN

LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM




coordinacion@contulmo@gmail.com

2026

Departamento de Educación

ORD: 545

ANT: No hay.

MAT: Jornadas de autocuidado mes de octubre.

Contulmo, 29 de septiembre de 2026

DE: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN (R)
SR. SERGIO RAMÍREZ SALAZAR

A: JEFE FINANZAS
SR. LUIS NAHUELCOY ESTRADA

1. Estimado junto con saludar en atención a ordinario n° 39 recibido de parte de Coordinadora Comunal PIE, se solicita gestionar la compra de servicios e insumos.
2. Considerando que el autocuidado y la salud mental representan un eje fundamental en la reactivación educativa y un elemento transversal a considerar en la promoción de la sana convivencia, debido al alto desgaste emocional y el estrés laboral al que enfrentan las comunidades educativas. Más allá del festejo tradicional u académico, enfocar este día desde el bienestar integral responde a un motivo de peso, *cuidar a quienes educan para garantizar la sostenibilidad del sistema escolar y el bienestar de los estudiantes.*
3. En esta oportunidad se trata de la realización de una jornada de autocuidado planificada para todos los asistentes de la educación de la comuna dependientes del Daem, para el día viernes 9 de octubre a partir de las 11:00 horas en lugar por confirmar.
4. Posteriormente jornada de autocuidado planificada para todos los docentes de la comuna dependientes del Daem, a realizarse el día viernes 15 de octubre a partir de las 19:00 horas en lugar por confirmar.
5. Se adjunta documentación necesaria con detalle de las actividades y el fundamento técnico de la actividad.

Sin otro particular
 Saluda atentamente,





Sergio Ramírez Salazar
 Director DAEM

SRS/igc
 Distribución:

- La indicada
- Archivo PIE comunal

Demás antecedentes se encuentran en correo Sres. Concejales.

- C. Lebrecht: consulta de qué cuenta sacaron estos fondos, tomando en cuenta que existen varios problemas en el área de Educación y como ejemplo señala lo sucedido con el tema del taller Laboral y todos los esfuerzos que se hicieron para mantenerlo y hoy aparecen estos fondos para estos talleres que además realizan premiaciones, que señala no está en discusión, pero considera que es oportuno aclararlo tomando en cuenta la situación compleja que hoy vive este Departamento, agregando que además no le llegó esta modificación a su correo por cuanto necesita mayores detalles de la procedencia de estos fondos.
- J. F. DAEM: señala que estos fondos corresponden a recursos percibidos por licencias médicas de años anteriores ()...
- C. Lebrecht: consulta si estos talleres se han dado todos los años (Dir. DAEM ®: responde que sí para conmemorar el Día del Profesor y Asistente de la Educación, aprovechando la instancia y los espacios porque no están con alumnos).
- C. Contreras: considera que la tarea que llevan los profesores y Asistentes de la Educación es muy difícil, requiere mucha paciencia y comprensión y estos talleres generan una instancia para promover el aprendizaje y contribuyen al autocuidado entre los pares, tomando en cuenta la importancia que tiene la labor que realizan y porque son un pilar fundamental para cambiar la vida de muchos niños y mejorar su futuro, espera que este taller sea provechoso para ellos.
- C. Aguayo: indica que el fin no justifica saltarse los medios, indica que como antecedente este es un taller de autocuidado para Asistentes de la Educación para el 09.10.2026 desde las 11:00 horas y en el caso de los docentes está fijado para el 15.10.2026 a las 19:00 horas, agrega que los talleres debiesen ser en la mañana para dar cumplimiento al objetivo de un taller de autocuidado porque Contraloría va a revisar esto. Por otro lado, consulta cómo se va a llevar la licitación de acuerdo a las fechas propuestas tomando en cuenta el

plazo que hay desde hoy. Comenta que están obligados a licitar o se hará trato directo, consulta.

Dir. DAEM ®: indica que al no haber presentado esta modificación el 30 de septiembre hubo que reagendar esta actividad para el día 16. (C. Aguayo: señala que analiza con la información que se le envía y si eso se modificó debió haberse enviado esa información) señala que esa información se envió el viernes.

J.F. DAEM: señala que lo que se hará de acuerdo a los montos, que son distintos; son los alimentos a través de compra ágil ya que está dentro de las 100 UTM lo mismo que los premios, ambos a través de Mercado Público.

C. Retamal: señala que a él le llegó la información donde se señala que estas actividades se harán el 15 y 16 de octubre, adicionalmente señala que está de acuerdo con la modificación considerando además que el respeto se lo han ganado y de acuerdo a su opinión se merecen estas actividades, agradece la claridad de la información enviada.

C. García: señala que las capacitaciones siempre son buenas más aún cuando es para los profesores que deben estar permanentemente actualizados.

C. Aguayo: señala que esto en definitiva es la celebración del Día del Profesor y consulta si se cambiaron las fechas porque le siguen enviando información con el 29 donde aparecen las fechas que ya ha indicado y porqué al concejal Retamal le llega información distinta a partir del cambio de fecha reiterando que en la información que recibió se señala que las actividades se harán el 9 (docentes dependientes del DAEM) y 16 de octubre... da lectura a correo que recibió)

Dir. DAEM ®: señala que el correo con la información señalando el cambio lo envió el viernes 2 a las 17 horas (da lectura)...

C. Retamal: interviene indicando que el correo con la información que señaló le llegó el viernes 2 de octubre a las 17 horas donde vienen copiados los concejales Lebrecht, Aguayo, Arévalo, Susana Figueroa, alcaldía, Luis Nahuelcoy... indicando que viene para todos...

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°24 área Educación:

C. Lebrecht: señala que no tiene ningún correo con la información de esta modificación y reitera los problemas que ha tenido con el computador y del que los profesionales de informática han sido testigos y aun teniendo la mejor disposición sin la información no puede hacer más, estando de acuerdo con estas actividades se abstendrá porque no cuenta con la información en su correo.

C. Retamal: aprobada presidente. Reitera que en su correo aparecen copiados el resto de sus colegas y a raíz de ello lo menciona.

C. Aguayo: se abstiene porque no se cumple lo establecido en el artículo 81 inciso 3° de la Ley N°18.695, compartiendo el fondo.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°24 área Educación y solicita se presente el siguiente punto que dice relación con la Solicitud Actualización de Acuerdo Concejo según Certificado N°243 De Fecha 20.10.2025, para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar parte de Bono Retiro AA.EE., Cupos 2024 por Modificación en valores. Presenta Dir. DAEM ® Sr. Sergio Ramírez S. y J. F. DAEM Sr. Luis Nahuelcoy E.

J.F. DAEM: expone tema:

LEY N° 20.964 - PROCESO 2024 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS REAJUSTE 2024
INFORMA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO Y BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD

FECHA: 03/09/24

WMS-1 - 2024

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo Administración	DAR/DEM	Región	601.801	Nombre Persona de Contacto	JES NABEUCOY ESTRADA
Nombre Sostenedor	I MUNICIPIO CONTILIANO	Provincia	JARAJO	E-Mail Persona de Contacto	JESEFANTASDAR@COMUNICACI.CI
				Teléfono Persona de Contacto	984959271

RESUMEN DE CIFRAS

Número de Asistentes	1	Anticipo Subvención	41.689.722	IF Nueva para Devolución Anticipo	144
		Aporte Propio Sostenedor	0	Aporte Propio Proceso Sostenedor	
		Total Bonificación Cargo Sostenedor	41.689.722		
		Total Bono Antigüedad Cargo Fisco	24.454.304		
		Total Bonificación	26.720.480		

ACADEZ: Bonaria, Pina y Triana

Identificación Enseñante donde trabaja el Beneficiario		Identificación Personal de Beneficiarios										Atribuciones Laborales		Bonificación Cargo Sostenedor		Aporte Cargo Sostenedor		Bono Antigüedad		TOTAL
RBD	Nombre	RUT	de	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha Nacimiento	FONDO o Cargo de Año	Beneficio de Cupos procesa	Edad	Riesgo de Contrato	Empleación Promesa Ingresado en el IPC	N° de Meses	Bonificación Cargo de Sostenedor	Anticipo Subvención	Aporte Propio	Años Bono Antigüedad en el 2024	Bono Antigüedad en el 2024	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
1	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
2	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
3	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
4	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
5	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
6	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
7	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
8	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
9	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
10	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
11	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
12	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
13	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
14	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
15	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
16	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
17	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
18	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
19	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
20	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
21	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000
22	WILSON	0.000.000	9	LALAZAR	LALAZAR	ROBERTO CRISTIAN	M	27/09/1958	2025	Beneficiario 2024	66	44	1.457.952	11	10.000.000.000	10.000.000.000	0,00	10-10	2.475.000.000	24.750.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://ddc.digital.gob.cl/validador/VGMCSE-339>

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 243

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria N° 032 de fecha 20 de Octubre del 2025 aprobó APROBÓ ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR PARTE DEL BONO RETIRO AA. EE. ELIZABETH SAEZ, MAGALY VILLAGRAN Y ROBERTO SALAZAR.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los Concejales

Señores:

Carlos Leal Neira
Mauricio Lebrecht Sperberg
Cristian Retamal Carrillo
Luis A. Aguayo Lacoste
Robinson García Fierro
David Contreras Parra
Cecilia A. Arévalo Pavez

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, OCTUBRE 20 DE 2025.

Alcalde: llama a votación Solicitud actualización de Acuerdo Concejo según Certificado N°243 de fecha 20.10.2025 para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar parte de Bono Retiro AA.EE., Cupos 2024 por Modificación en valores:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo: aprobada presidente.
 C. García: aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo: aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba solicitud actualización de Acuerdo Concejo según Certificado N°243 de fecha 20.10.2025 para solicitar Anticipo de Subvención para Financiar parte de Bono Retiro AA.EE., Cupos 2024 por Modificación en valores.

C. Aguayo: consulta si ha llegado nueva información sobre que estas deudas quedarían caducas una vez que se haga el traspaso al SLEP (J.F. DAEM: señala que se mantiene esa información).

Alcalde: para al siguiente punto de la tabla correspondiente a Solicitud de Acuerdo Propuesta de Fijación de la Tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al Año 2027, Presenta Encargado de Rentas y Patentes Sr. Armando Escobar C.

Enc. Rentas y Patentes: presenta tema:



MEMORANDUM N° 067.-

ANT.: D.E. N° 1790 del 03.11.2025 que fija tarifa Derecho de Aseo Domiciliario año 2026.

MAT.: Informa cálculo tarifa Derecho de Aseo Domiciliario año 2027./

CONTULMO, 24 de septiembre del 2026.

A: DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA

DE: ENCARGADO RENTAS Y PATENTES
SR. ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO

1. Junto con saludar muy cordialmente a Ud., y en el marco del proceso anual de determinación de la tarifa por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 y en estricto cumplimiento de los criterios imperativos contenidos en los Artículos 6° al 9° del Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, presento a usted el informe técnico definitivo y la propuesta legal para el periodo 2027. Al respecto, se detallan las siguientes gestiones y resultados:

- a) **Descarga de información técnica:** Se procedió con la descarga del archivo plano consolidado, correspondiente al rol semestral de contribuciones de bienes raíces emitido por el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) para el año en curso, a fin de identificar las propiedades afectas, exentas y los roles habitacionales de la comuna.
- b) **Determinación de costos de operación:** Con fecha 08 de septiembre del 2026 y 14 de septiembre del 2026, la Encargada de Contabilidad en conjunto con el Director de Obras Municipales remitieron la estructura de costos reales. En este ítem se ponderaron las variables exigidas por el Artículo 7° del DL N° 3.063, relativas a los gastos totales del servicio por concepto de extracción de residuos, transporte, disposición final en el vertedero autorizado y gastos de personal asociados.
- c) **Cálculo de la obligación tributaria proyectada:** Tras constatar la estructura de costos frente al número total de usuarios del servicio y aplicar las reglas de distribución equitativa que exige la ley, se concluyó el cálculo de la tarifa por un monto anual definitivo de \$ 59.724 para el año 2027.

2. En virtud de lo anterior, y considerando que la fijación o modificación de estas tarifas debe contar con la aprobación previa del cuerpo de concejales, **solicito a usted su correspondiente visto bueno para proceder con la solicitud de audiencia ante el Honorable Concejo Municipal**, con el objeto de incorporar a punto de tabla en la sesión que corresponda, para su respectiva evaluación y votación.



ABEC/mahz
DISTRIBUCIÓN
➤ La Indicada
➤ Archivo Rentas



ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES



ANEXO N° 03

(AÑO 2027)

1. CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

a) Costo Total Anual del Servicio (\$)	:	\$ 188.428.609.-
b) b.1 N° total de Predios Urbanos y Sub urbanos	:	2.953.-
b.2 N° total de Patentes Municipales afectas	:	202.-
TOTAL N° DE USUARIOS	:	3.155.-

- COSTO ANUAL : \$188.428.609.- / 3.155
- **TARIFA ANUAL : \$ 59.724.-**

2. CALCULO DEL COSTO UNITARIO POR LITRO DE BASURA

a) Costo total anual del servicio	:	\$ 188.428.609.-
N° de toneladas en el periodo recogidos	:	2.065 (ton)
b) Costo del servicio por tonelada	:	\$ 188.428.609.- = 91.249 (\$/ton)
(Costos de la tonelada de basura suelta)	:	2.065
c) Costo de 1 kilo de basura suelta	:	\$ 91.249.- = 91 (kg)
		1.000

NOTA:

El costo por kilo de basura diario será de \$ 91 para cobro de sobre consumo de locales comerciales y camping.


ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

CALCULO TARIFA ASEO AÑO 2027

AÑO	PERIODO	COSTO FIJO		VALOR MENSUAL	FACTOR I.P.C		VALOR TOTAL
		EXTRACCION DOMICILIARIA	TRASLADO VERTEDERO				
2025	JULIO			\$ 15.120.000	3,4%	\$ 514.080	\$ 15.634.080
	AGOSTO			\$ 15.120.000	3,4%	\$ 514.080	\$ 15.634.080
	SEPTIEMBRE			\$ 15.120.000	2,9%	\$ 438.480	\$ 15.558.480
	OCTUBRE			\$ 15.120.000	2,9%	\$ 438.480	\$ 15.558.480
	NOVIEMBRE	\$ 5.040.000	\$ 9.409.346	\$ 14.449.346	2,6%	\$ 375.683	\$ 14.825.029
	DICIEMBRE			\$ 15.682.242	2,8%	\$ 439.103	\$ 16.121.345
2026	ENERO			\$ 15.682.242	2,4%	\$ 376.374	\$ 16.058.616
	FEBRERO			\$ 15.682.242	2,4%	\$ 376.374	\$ 16.058.616
	MARZO			\$ 15.682.242	1,4%	\$ 219.551	\$ 15.901.793
	ABRIL			\$ 15.682.242	0,2%	\$ 31.364	\$ 15.713.606
	MAYO			\$ 15.682.242	0,0%	\$ -	\$ 15.682.242
	JUNIO			\$ 15.682.242	0,0%	\$ -	\$ 15.682.242
TOTALES		\$ 5.040.000	\$ 9.409.346	\$ 184.705.040			\$ 188.428.609

1.- CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA.

- a) Costo Total Anual del Servicio \$ 188.428.609
- b) N° de Usuarios
- b.1) N° total de Predios Urbanos y Sub Urbanos 2953
- b.2) N° total de Patentes Municipales afectas 202
- 3155**

TARIFA ANUAL $\frac{\$ 188.428.609}{3155}$ **\$ 59.724**

TARIFA SEMEST. **\$ 29.862**





DETALLE ASEO JUNIO 2025 AL JULIO 2026

Desde DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Fecha: Lun 14-09-2026 9:24

Para: Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>

1 archivo adjunto (11 KB)

CALCULO ASEO 2025 AL 2026.xlsx;

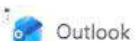
2025				2026			
CONTULMO global				CONTULMO global			
ENERO				ENERO			209
FEBRERO				FEBRERO			208
MARZO				MARZO			204
ABRIL				ABRIL			133
MAYO				MAYO			122
JUNIO			92	JUNIO			161
JULIO			109	JULIO			136
AGOSTO			122	AGOSTO			
SEPTIEMBRE			146	SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			145	OCTUBRE			
NOVIEMBRE			109	NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			168	DICIEMBRE			
			892				1.173
	TON				TON		

892

→ + →

1.173

TOTAL
 = 2.065



SOLICITA VALORES PARA CALCULO DE TARIFA ASEO DOMICILIARIO AÑO 2027.-

Desde Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>

Fecha Lun 07-09-2026 9:08

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>;
Inspectores Municipales <inspectormunicipal@contulmo.cl>; Inspección Municipalidad de Contulmo
<inspeccion@contulmo.cl>; MARIA.HERMOSILLA@MUNICONTULMO.CL <maria.hermosilla@municontulmo.cl>

1 archivo adjunto (33 KB)

CALCULO DE LA TARIFA DE ASEO DOM..docx

Srta. Fabiola Aguayo Lobos

Encargada de Contulmo

Presente.

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., por instrucciones del Encargado de Rentas y Patentes Sr. Armando Escobar Caamaño, en atención al calculo del servicio de extracción de residuos domiciliarios, se solicita informar valores cancelados durante el año 2025 y 2026 en los meses que se indica en tabla y se adjuntan otras planillas que se han utilizados en procesos anteriores, considerando solamente los costos de extracción domiciliaria y traslado de vertedero.

Se hace presente, que el costo total mensual pagado a la empresa de extracción de aseo domiciliario, no aplica para realizar el cálculo de la tarifa de aseo anual.

Lo anterior, se solicita para realizar el proceso de calculo de tarifa correspondiente al año 2027 y presentar al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta tabla para el ingreso de valores:

AÑO	PERIODO	COSTO FIJOS	
		EXTRAC. DOMICILIARIA	TRASLADO VERTEDERO
2025	JULIO		
	AGOSTO		
	SEPTIEMBRE		
	OCTUBRE		
	NOVIEMBRE		
	DICIEMBRE		
2026	ENERO		
	FEBRERO		
	MARZO		
	ABRIL		
	MAYO		
	JUNIO		
TOTALES		\$ -	\$ -

Saluda atentamente,



María Angelica Hermosilla Zambrano

PROFESIONAL UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

maria.hermosilla@municontulmo.cl

+569 5798 3526


RV: SOLICITA VALORES PARA CALCULO DE TARIFA ASEO DOMICILIARIO AÑO 2027.-

Desde Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Fecha Mar 08-09-2026 11:35

Para Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>; maria.hermosilla@municipal.cl
<maria.hermosilla@municipal.cl>

CC Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas
<jefefinanzas@contulmo.cl>; Inspectores Municipales <inspectormunicipal@contulmo.cl>; Evelin Echeverria
<evelinecheverrias.daf@gmail.com>; Elizabeth Alvial <ealvial.daf@gmail.com>;
yenny.conejeros@municipal.cl <yenny.conejeros@municipal.cl>

1 archivo adjunto (33 KB)

CALCULO DE LA TARIFA DE ASEO DOM...doc

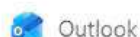
Estimados

Junto con saludar, y en atención a información solicitada, se adjunta tabla de decretos de pagos generados por concepto de servicio de aseo externalizado de la Municipalidad de Contulmo, sin embargo, el detalle por "Extrac. Domiciliaria" y "traslado a vertedero", no se encuentra explícito para informar por parte de esta unidad.

AÑO	PERIODO	DECRETO DE PAGO	MONTO
2025	01 AL 31 DE JULIO	2037	18.900.000
	01 AL 31 DE AGOSTO	2289	18.900.000
	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	2614	18.900.000
	01 AL 31 DE OCTUBRE	2936	18.900.000
	01 AL 12 DE NOVIEMBRE	3386	6.300.000
	13 AL 30 DE NOVIEMBRE	3468	11.761.682
	01 AL 31 DE DICIEMBRE	145	19.602.802
2026	01 AL 31 DE ENERO	346	19.602.802
	01 AL 28 DE FEBRERO	581	19.602.802
	01 AL 31 DE MARZO	913	19.602.802
	01 AL 30 DE ABRIL	1121	19.602.802
	01 AL 31 DE MAYO	1389	19.602.802
	01 AL 30 DE JUNIO	1670	19.602.802
TOTAL			230.881.296

Atentamente,

Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto
Municipalidad de Contulmo



Solicita Valores de Aseo domiciliario

Desde Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>

Fecha Lun 08-09-2025 13:10

Para Director Obras <directordeobras@contulmo.cl>

CC Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

2 archivos adjuntos (66 KB)

CALCULO DE LA TARIFA DE ASEO DOM...doc; PLANILLA Resumen de gastos por rubro del servicio de aseo.xls;

En atención al calculo del servicio de extracción de residuos domiciliarios, se solicita informar valores cancelados durante el año 2024 y 2025 en los meses que se indica en tabla y se adjuntan otras planillas que se han utilizados en procesos anteriores, considerando solamente los costos de extracción domiciliaria y traslado de vertedero.

Se hace presente, que el costo total mensual pagado a la empresa de extracción de aseo domiciliario, no aplica para realizar el cálculo de la tarifa de aseo anual.

Lo anterior, se solicita para realizar el proceso de calculo de tarifa correspondiente al año 2026 y presentar al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se adjunta tabla para el ingreso de valores:

AÑO	PERIODO	COSTO FIJOS	
		EXTRAC. DOMICILIARIA	TRASLADO VERTEDERO
2025	JULIO		
	AGOSTO		
	SEPTIEMBRE		
	OCTUBRE		
	NOVIEMBRE		
	DICIEMBRE		
2026	ENERO		
	FEBRERO		
	MARZO		
	ABRIL		
	MAYO		
	JUNIO		
TOTALES		\$ -	\$ -

Saluda atentamente.



ARMANDO ESCOBAR CAAMAÑO

Encargado de Rentas y Patentes

rentas@contulmo.cl

abecescobar@gmail.com

41 2 618178 / (56) 9 99694213



RV: adjunta detalle costo SERVICIO DE ASEO por tipo de servicio RETIRO BARRIDO TRASLADAO Y DISPOSICION FINAL residuos del 2026 al 2030

Desde DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Fecha Mié 09-09-2026 17:48

Para Rentas Municipal <rentas@contulmo.cl>

2 archivos adjuntos (8 MB)

COSTO POR TIPO DE SERVICIO RETIRO BARRIDO TRASLADAO DISPOSICION FINAL 2026 AL 2030.pdf; COSTO RESUMEN POR CADA SECTOR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO ASEO 2026 AL 2030.pdf;

AÑO	PERIODO	DECRETO DE PAGO	MONTO	MONTO ACTUALIZADO SIN BARRIDO DE CALLES
2025	01 AL 31 DE JULIO	2037	\$ 18.900.000	\$ 15.120.000
	01 AL 31 DE AGOSTO	2289	\$ 18.900.000	\$ 15.120.000
	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	6214	\$ 18.900.000	\$ 15.120.000
	01 AL 31 DE OCTUBRE	2936	\$ 18.900.000	\$ 15.120.000
	01 AL 12 DE NOVIEMBRE	3386	\$ 6.300.000	\$ 5.040.000
	13 AL 30 DE NOVIEMBRE	3468	\$ 11.761.682	\$ 9.409.346
	01 AL 31 DE DICIEMBRE	145	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242
2026	01 AL 31 DE ENERO	345	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242
	01 AL 28 FEBRERO	581	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242
	01 AL 31 DE MARZO	913	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242
	01 AL 30 DE ABRIL	1121	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242
	01 AL 31 DE MAYO	1389	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242
	01 AL 30 DE JUNIO	1670	\$ 19.602.802	\$ 15.682.242

Para el calculo de DERECHOS DE ASEO

Atte



Sergio Duran Iturra
Director de Obras

Municipalidad de Contulmo
F: 442889513 – dom@contulmo.cl

RESUMEN GENERAL DEL CARGO DE PATENTESClasificación
PeriodoTODAS
AÑO 2026 SEMESTRE 1

Concepto	Monto
Numero de Patentes	202
Valor Patente Artículo 24	31,538,286
Valor Multa Artículo 52	
Valor Alcohol	3,472,425
Valor Derecho de Aseo	4,318,630
Valor Derecho de Propaganda	45,894
Valor Derecho B.N.U.P	997,053
Valor Impuesto Unico Tributario	
Valor Varios	52,034
Valor Total a Pagar	40,424,532

- C. Lebrecht: consulta si el valor de esa tarifa es para todos (Enc. Rentas y Patentes: señala que sí, para todos) pregunta cuánto es la tarifa actual (Enc. Rentas y Patentes: señala que es de \$48 mil y fracción indicando que el valor fluctúa los “cambios monetarios” y habrían 10 patentes menos lo que se traduce en que la división es menor) finalmente lo felicita y a través de él a todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos por el trabajo que se llevó a cabo en la Escuela de Buchoco tras la emergencia que sufrieron el fin de semana (Enc. Rentas y Patentes: agradece el reconocimiento)
- C. Aguayo: aclara que estos montos no los sube el Municipio sino que es una obligación legal por tanto los valores se ajustan por Ley, es contributivo por tanto a mayor cantidad de personas

afectas, el valor disminuye que incluye a particulares como dueños de patentes comerciales y a partir de que estas últimas disminuyeron lo que por fórmula matemática hace que el valor suba ()... pero en la práctica el valor mensual que se paga por retiro de basura es de \$4.977.- y es importante destacar que su recaudación no es para generar recursos al Municipio son más bien es la contribución que se debe hacer para pagar el servicio domiciliario. A partir de lo anterior solicita se pueda entregar información que solicitó en puntos varios sobre si la empresa está entregando los equipos de seguridad y protección a los trabajadores y si está pagando en la fecha que está estipulado pagar la remuneración, con la finalidad de fiscalizar que se cumplan las fechas de pago y este no se haga tras la transferencia que el municipio le hace a la empresa porque si no se cumple como se ha estipulado se hace necesaria la fiscalización que como mandantes tiene el Municipio para cumplir con la norma ()...

Alcalde: refuerza el mensaje indicando que efectivamente no es el municipio el que aumenta los valores, sino que hay una disposición legal la que lo estipula y se aplica de igual forma con los valores que se cobran en el cementerio.

C. Contreras: consulta cómo están llevando a cabo los cobros en aquellas viviendas que no están habitadas.

Enc. Rentas y Patentes: hace mención de 2 puntos adicionales, la gratuidad del derecho de aseo benefició a todos los vecinos que tienen una propiedad con **avalúo menor a 225 UTM** y agrega que en la Ordenanza hay otro tipo de gratuidades que van desde 0 a 70% y otros que están en entre el 71 y 80% del registro social de hogares, por tanto, hay varias opciones además de las pensiones, subsidios que también se han considerado. Con respecto a las casas no habitadas, señala que debe haber una solicitud de las personas que recibe la notificación para pedir la gratuidad por esa razón, que certifica la DOM y con eso se puede hacer la exención del cobro indicando que el trámite no se hace de forma automática y es anual sin retroactividad.

- C. Retamal: señala que si bien esto es una acción que se respalda en la norma también hay medidas que son a beneficio de los vecinos para que cumpliendo a ciertos requisitos puedan optar a rebajas o exenciones en el cobro. También agradece la rápida reacción del Cuerpo de Bomberos en la emergencia que se vivió en la Escuela de Buchoco.
- C. García: consulta si los vecinos deben postular a estos beneficios acercándose al municipio o cómo funciona este procedimiento.
- Enc. Rentas y Patentes: en el caso de adultos mayores se puede hacer directo, cuando viven en la vivienda, pero cuando son arriendos se aplica el beneficio al arrendatario si es que este reúne los requisitos.
- C. Contreras: se suma a lo comentado por su colega Aguayo en relación a los implementos de seguridad de los funcionarios que trabajan en el retiro de basura, señalando que sólo uno de los trabajadores contaba con chaleco reflectante por tanto hace un llamado a la empresa para que haga entrega oportuna de toda la implementación necesaria.
- C. Aguayo: solicita clarificar procedimiento en caso de cobros para casas no habitadas para efectos de no generar una deuda alta en los contribuyentes más tomando en cuenta que no es retroactiva. Adicionalmente solicita se explique cómo funciona este cobro para los sitios eriazos.
- Enc. Rentas y Patentes: señala que Contulmo es pequeño y la gente se conoce, lo que les ha permitido avanzar de forma positiva con las notificaciones ()... sobre los sitios eriazos señala que de alguna forma el SII los castiga porque lo que se requiere es que no hayan sitios vacíos dentro del radio urbano y que idealmente se construya viviendas.

C. Lebrecht: sugiere que se haga un catastro de las casas de veraneo ya que la cantidad de basura sobre todo en época estival, porque entiende a ellos no se les cobra por retiro de basura que aumenta considerablemente recargando tanto la acumulación en basureros y por ende, en el retiro que se lleva a cabo.

Enc. Rentas y Patentes: señala que antiguamente se habilitaba un depósito de basura en sector Pto. El Manzano y otros campings ubicados en la ribera del lago, actualmente sólo se trabaja con un container en Pto. El Manzano, además deja claro que todo el sector de Lincuyín y San José no están incluidos en el recorrido que hace el camión para el retiro de basura, por tanto, no puede considerarse cobro para ello.

C. Arévalo: comenta que los vecinos del sector de Lincuyín que tienen sus 2 viviendas en el lugar construyeron un depósito ubicado en el paradero de Buchoco para dejar sus residuos.

Alcalde: solicita la votación para solicitud de Acuerdo Propuesta de Fijación de la Tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al Año 2027:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba solicitud de Acuerdo Propuesta de Fijación de la Tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al Año 2027. Alcalde presenta su preocupación por decisión del Gobierno a dejar de entregar el beneficio social “Yo elijo mi PC” por considerarlo un retroceso de los estudiantes argumentando que no es prioritario para su aprendizaje, indicando que como profesor y alcalde esta es una herramienta que les sirve

tremendamente principalmente a las familias más vulnerables de la comuna. Indica que ve con nostalgia como algunos municipios suplirán con sus recursos esta entrega que lamentablemente no podrá ser el caso de Contulmo y lamenta también que se haya dicho que no habría recortes en beneficios sociales y se está haciendo de todas formas, agregando que debe decirlo independiente del Gobierno que lo haga porque insiste perjudica a los niños de menores recursos, espera se puede revertir esta situación porque reitera no la comparte.

- C. Contreras: considera que esta es una herramienta de trabajo para los estudiantes que es muy necesaria en estos tiempos donde la tecnología es un apoyo para todas las tareas que se realizan, por lo que considera que no fue una buena decisión, principalmente para aquellas familias que tienen menos recursos.
- C. Retamal: señala que lo traía a puntos varios para debatirlo, considera que es lamentable y que afecta a los niños más vulnerables y con ellos no se juega, consultó con un senador de la Región para tratar de revertir la situación y culpa directamente al Gobierno y al Ministro Quiroz y señala que se está reflejando en la mala evaluación que actualmente presenta esta Administración (...). espera que este beneficio pueda seguir adelante.
- C. Arévalo: indica que esta decisión afecta de mala forma a la provincia porque se cuenta con muy pocos recursos, considerando que afecta principalmente a los niños de menos recursos en su aprendizaje por lo que considera que es una situación compleja y espera que se puedan buscar las instancias con organismos como Arauco⁷ para reforzar que la necesidad de contar con estos beneficios es importante para el desarrollo de la provincia.

- C. Aguayo: considera que es una decisión lamentable a pesar que adscribe a la línea política del actual Gobierno aunque no tiene problema en reconocer cuando se equivocan pero también hace una crítica a la clase política principalmente de izquierda en relación al silencio de los años 2021, 2022, sobre retiro de becas TIC's, 25% menos en reactivación escolar, 40% menos en asistencia médica de la JUNAEB, agrega que el año pasado no se entregaron computadores a los niños de los colegios subvencionados teniendo una situación tan o más compleja como la actual, en conclusión señala, lo que quiere transmitir es esto se saca a colación por aquellos que se sacan los ojos y luego almuerzan juntos, indica que esto es una propuesta a la Ley de Presupuesto que espera esto pueda ser modificado en el Congreso (indica que lo mismo se puede hacer aquí) y espera que se readecúe porque no tiene lógica como si la tendría adecuar los sueldos de alcaldes (no el local), parlamentarios y otros que son más altos que los del Presidente, ahondaría en el informe de Contraloría sobre los trabajadores del Proempleo que no cumplen requisitos... espera que se enmiende el error ...
- C. Lebrecht: considera que todos los Gobiernos se equivocan y lo van a seguir haciendo por lo que espera esta situación mejore y de otra forma hay que preocuparse de hacer gestión porque eso también es importante para ir en beneficio de los niños de la comuna, comparte lo señalado por el concejal Contreras, en no enfocarse en las prioridades prefieren comprar un celular a un computador) manifiesta que un computador no es lo único que ayuda a forjar el futuro, lo que no quiere decir que no sea una herramienta importante en el aprendizaje de hoy porque los tiempos cambian, pero refuerza que es importante reconocer que para conseguir metas hay que trabajar y no esperar que todo se dé gratis, por ello si el Gobierno no entrega los computadores insta a trabajar como Municipio para que a los niños de la comuna no queden sin esa herramienta.
- C. García: considera lamentable la noticia y que se borre con el codo lo que se dijo porque es un programa que lleva mucho tiempo y que ha apoyado la educación de muchas generaciones y que

quitarlo afectará principalmente a las familias más vulnerables del país por el alto costo que tiene y las múltiples necesidades que tienen que cubrir. Señala que entiende el momento económico por el que pasa el país, pero es injusto siempre castigar a la gente con menos recursos y es una constante de los presidentes que son capitalistas, siempre castigan a los más débiles, espera que esto se revierta y comenta que es importante apoyarse en los parlamentarios que los representan para tratar de que esta propuesta no se concrete y manifiesta que no dejarán solas a esas familias que están siendo castigadas por el Gobierno.

Alcalde: anuncia citación a sesión extraordinaria para entrega de propuesta presupuesto año 2027 para el miércoles 7 de octubre a las 9.30 horas. Pasa a los puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C: Lebrecht: reitera: mejoramiento de caminos, mejoramiento centro lector, y agradece respuesta enviadas, sugiere que en tema de fechas sean más específicos, entre otros.

1º: solicita mejoramiento caminos comunidades: Colimán Melimán y Antonio Leviqueo.

2º: solicita reparación de eventos en todo el sector de Contulmo centro y Villa Rivas.

C. Retamal: 1º: solicita reparar camino ingreso a sede Licahue ya que se encuentra en muy malas condiciones.

2º: solicita ayuda para animales Villa Elicura producto de las lluvias, se debe iniciar el beneficio en sector La Hechona.

3º: solicita informe cámaras de seguridad a nivel comuna, luz para sector Mahuida y Jardín infantil Manitos de Amor. (foco).

C. Aguayo: 1.- Solicitar respuesta del oficio N°4 de 18 de agosto de 2025, reiterado por oficio N°11-2026, respecto de que se informe a este Concejo quien y bajo que prerrogativa legal autorizó la construcción de una vivienda en terreno municipal Fundo San Isidro.

2.- Insistir se informe a este Concejo la totalidad de los tratos directos efectuados por la I. Municipalidad de Contulmo desde el año 2021 a la fecha, y que se indique motivo por el cual no se han informado los tratos directos al concejo municipal como lo establece los artículos 8 inciso 7; además indicar por qué no se ha requerido el acuerdo del concejo cuando se ha omitido el trámite de licitación pública, de acuerdo lo norma el artículo 65 letra m) ley 18.695, LOC de Municipalidades.

PUNTOS VARIOS:

1.- Se informe al Concejo Municipal estado operacional aserradero municipal, producción realizada, y destino de la misma.

2.- Solicitar se efectúe la transferencia de recursos correspondientes al campeonato de Fútbol.

3.- Solicitar información respecto de la licitación de construcción cancha pasto sintético Cancha Nueva Esperanza.

C. García: 1º: solicita que empresa Global haga inspección en terreno de las condiciones de los caminos rurales.
2º: solicita que personas que no recibieron ayuda por lluvias puedan tener acceso a ello lo antes posible.
3º: solicita de reactiven mejoras de camino en cuánto mejore el clima.

C. Contreras: 1º: solicita trabajos de relleno en sector Melimán para mejorar la calidad de vida de los vecinos y dar mayor seguridad para enfrentar otro frente de mal tiempo.
2º: solicita que departamento de Obras Municipales realice recorrido por las calles de la comuna para inspecciones distintos trabajos y solicite a las empresas que los realizan a que hagan las reparaciones que les correspondan de acuerdo a los daños que han generado.

C. Arévalo: 1-poblacion Santa Maria el polvo que se genera en calle Lleu-Lleu debido a los camiones que salen de los trabajos hechos de parte de la construcción de nuevas viviendas del Nogal.

2-camino vecinal sector Coihueco está en malas condiciones y con las lluvias esta peor este camino vecinal lo usan al menos 5 familias y algunos son adultos mayores entre el paradero y camino a casa de Isabel Cabrera camino en el bajo de Coihueco.

3-no olvidar camino Buchoco estando las condiciones buenas del tiempo puedan enviar las maquinarias correspondientes al sector ya que es necesario para nuestros vecinos y vecinas de dicho sector.

destacar el trabajo que se realizó en el día internacional del turismo en contulmo el trabajo realizado el día sábado 26 de septiembre felicitar a Fabian Pérez Cifuentes y todos y todas las personas que trabajaron en dicho evento esperar que esto siga en pos del turismo en nuestra comuna dar a conocer los recursos hermosos que hay en esta zona de la provincia de Arauco.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°66 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 05.10.2026**

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°65 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA SOLICITUD DE INCORPORAR EN EL ACTA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24 DAEM.
- APROBADA PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°76 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24 DAEM.
- APROBADA SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO CONCEJO SEGÚN CERTIFICADO N°243 DE FECHA 20.10.2025, PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR PARTE DE BONO RETIRO AA.EE, CUPOS 2024 POR MODIFICACIÓN EN VALORES.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LA TARIFA DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE**